



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA " LEY N° 20.280

OSORNO, 23 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 5284.- /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 597 de fecha 16.06.2008 presentada por Don (a) SERGIO EDUARDO LEIVA ACEVEDO con domicilio particular en

El Informe N° 406 de fecha 20.06.2008 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-824 de fecha 21.07.2009. Del Servicio de Salud de Osorno.

La Resolución Exenta N° O-R-816 del 20.07.2009, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 415 de fecha 23.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SERGIO EDUARDO LEIVA ACEVEDO, con domicilio Particular en BELLAVISTA, la Patente Comercial Provisoria de SERVICIO DE DESPOSTES DE VACUNOS, COMPRA VTA.DE GANADO, ROL N° 6-13978 que funcionará en local ubicado en BELLAVISTA S/N CANCURA de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del 2009, y se autoriza hasta el 23.07.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

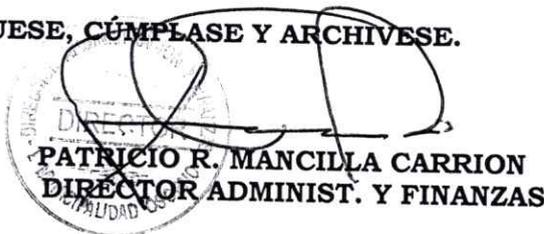


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/RSE/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS